



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN "CAPACITACION "

MONTE PATRIA, 01 de Octubre de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°11.659, de fecha 28.11.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:



DECRETO ALCALDICIO N° 10451/

1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a Jornada de Capacitación Regional del Subsistema de Protección Social, a realizarse el día 02 de Septiembre 2014, en la ciudad de La Serena a doña Mirna Bonilla Zepeda.

2.- ANTICÍPESE, a doña Mirna Bonilla Zepeda, RUT N° 10.457.476-9, la cantidad de \$ 21.090- (veintiún mil noventa Pesos).- correspondientes ha:

- 1 viático, al 40%	\$	15.490-
- Pasajes	\$	5.600-
TOTAL	\$	21.090.-

3.- IMPÚTESE, el gasto por viatico que se origine a la cuenta 215.21.04.004.011.005 "Social apoyo asistente, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MHC/rpc

ALCALDE

(S)